

**CIRCULAR No 112**

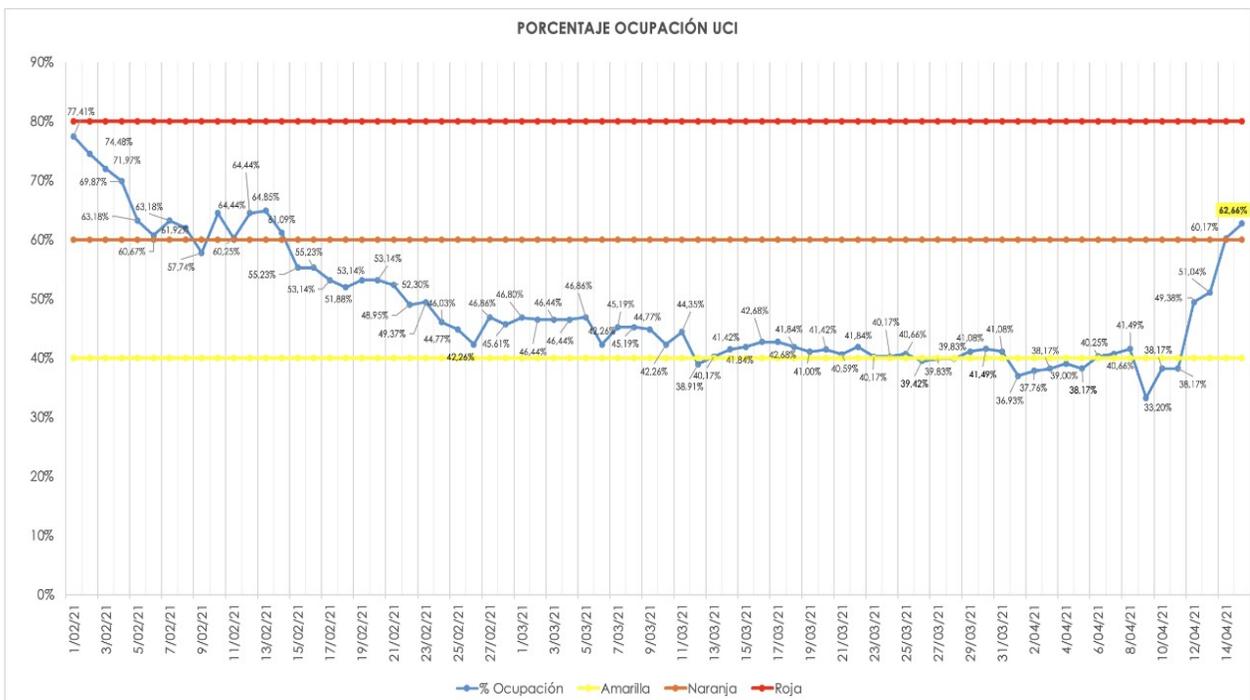
**DE: SECRETARIO DE SALUD, DIRECTORA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD**

**PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, EMPRESAS PROMOTORAS DE SERVICIOS DE SALUD, ENTIDADES TERRITORIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL**

**ASUNTO: DECLARATORIA DE CAMBIO DE ALERTA HOSPITALARIA (AMARILLA A NARANJA), EN RESPUESTA A LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA DE SARS-CoV-2 (COVID-19)**

**FECHA: 16 de Abril de 2021**

Teniendo en cuenta LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA, emitida por esta Secretaria mediante Circular 051 del 21 de Febrero de 2021 y de acuerdo al comportamiento en la capacidad de respuesta que se ha venido presentado con el aumento de casos positivos y la ocupación de los servicios de UCI Adultos y Hospitalización Adultos, especialmente los días 14 y 15 de abril de 2021 con un 60,17 % y 62,66 % respectivamente, se hace necesario realizar el cambio de alerta hospitalaria pasando de AMARILLA A NARANJA en el Departamento de Boyacá



Se insta a los prestadores de servicios de salud de la Red Pública y Privada para que al interior de sus Instituciones se realice el respectivo análisis y determinen las acciones que deben permanecer activas y las que deben iniciar su

implementación, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Plan de Contingencia y en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada Prestador.

La presente Circular es expedida con el fin de dar a conocer esta información a las Instituciones, EPS, Entes territoriales y comunidad en general.



**JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ**  
Secretario de Salud

Reviso y aprobo:



**LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ**  
Directora de Prestación de Servicios de Salud



**JULIANA DEL PILAR CORTAZAR M.**  
Directora de Aseguramiento en Salud

  
Proyectó: **IRENE DIAZ FREGUA – ERIKA ROSAS**  
Profesionales Dirección de Prestación de Servicios de Salud  
Secretaría de Salud de Boyacá.